

Pruebas selectivas para ingreso por el sistema de promoción interna para personal funcionario al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Convocatoria 21-4-03, BOE 26-4-03

Relación definitiva de aspirantes que superan el concurso-oposición, por orden de puntuación

ACCESO: PROMOCIÓN GENERAL

DNI	Apellidos y nombre	Punt. ejerc.	Punt. conc.	Total	N. orden
50541168	Martínez Ortega, Rafael	32,01	21,5	53,51	1
13293335	Ruiz de Lezana Rodríguez, Carlos	26,06	21,5	47,56	2
16501004	Domínguez Álvaro, Fernando	30,73	16,5	47,23	3
667191	Garcés Valenzuela, Mariano	30,1	14,5	44,6	4
42804646	Mayoral Fernández, Avelina	29,76	14,5	44,26	5
36499791	Arias Ferragut, Josep M. ^a	26,51	14,5	41,01	6
51059300	Nacarino-Brabo Salcedo, José Luis	26,24	14,5	40,74	7

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

3669 *ORDEN SCO/489/2004, de 28 de enero, por la que se modifica la Orden SCO/3702/2003, de 11 de diciembre, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Farmacología Clínica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del INSALUD.*

Advertido error en la Orden de 11 de diciembre de 2003 por la que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Farmacología Clínica (Boletín Oficial del Estado de 6 de enero de 2004), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la pagina 267, en el Anexo I, donde dice:

DNI	Apellidos y nombre	Acceso
25.304.301	García Delgado, Cristóbal	L

Debe decir:

DNI	Apellidos y nombre	Acceso
25.304.301	García Delgado, Rafael Francisco	L

Madrid, 28 de enero de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

3670 *ORDEN SCO/490/2004, de 19 de febrero, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.*

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, convocadas por Orden de 16 de junio de 2003 (Boletín Oficial del Estado del

día 30), vista la propuesta del Tribunal calificador y en cumplimiento de las normas reglamentarias de aplicación y bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 7.2 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18-20, 28071-Madrid, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Veterinaria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a esta convocatoria.

d) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de funcionario interino o personal laboral, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 6 de marzo), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo).

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la

que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Cuarto.—La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el curso selectivo. Los aspirantes podrán solicitar que se les adjudique destino en el puesto de trabajo que vinieran desempeñando con carácter definitivo o mediante adscripción provisional, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de adjudicación de destinos, de conformidad con los artículos 26 y 78 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La opción de permanecer en el puesto de trabajo que se estuviera desempeñando, en el caso de que dicho puesto radique en Administraciones Públicas distintas de la del Estado, se someterá a lo que estas Administraciones convengan al respecto, y en todo caso, la adjudicación de destinos se efectuará por los órganos competentes de esas Administraciones Públicas.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de febrero de 2004.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO I

Relación de aprobados

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
1	Calvo González, María del Carmen .	33.332.727	31,79
2	Martínez Zamorano, Beatriz	5.428.063	30,58
3	Fernández Lizan, María Aránzazu .	50.835.920	30,45
4	Sánchez Real Barbero, Lourdes . . .	70.048.969	29,75
5	Velasco Rubio, Sara	46.853.842	29,34
6	Pérez Palancar, Laura	53.043.241	29,00
7	Fuente Gaforio, María	52.986.278	28,77
8	Oñate Calvin, Eduardo José de . . .	52.475.009	28,67
9	Martín Ariza, José Luis	75.746.965	28,49
10	Niño Terol, Javier	22.577.408	28,00
11	Robles González, Fernando	9.809.179	27,90
12	Gallego Morales, David	10.201.992	27,34
13	Arza Cuesta, Gabriel Antonio	51.918.535	26,67
14	Calle Almira, María Lourdes	50.316.841	26,62
15	Pascual Mallen, Julián Carlos	2.615.630	26,57
16	Madrid Escalante, Cristina Belén .	48.859.007	26,55
17	Oliveira Otero, María Cristina	34.890.785	25,72
18	Fernández González, Rafael	9.774.484	25,58
19	Cortina Fonseca, Rosana	10.836.994	25,55
20	Arques Puig, Javier	50.715.151	25,52
21	Barluenga Badiola, Ana	9.417.463	25,43
22	Mijarra Gómez, Daniel Manuel	48.897.252	25,21
23	Villalba Martínez, Rubén	9.800.699	25,03
24	Suárez Gonzalo, Carmen	827.693	24,68

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
25	Frisuelos Atencia, Carolina	8.029.144	24,65
26	Hernández Mulas, José Luis	70.979.410	24,16
27	Estévez Alcaide, Domingo	51.382.584	24,05
28	Vicente Escriche, Pilar Dolores . . .	40.923.373	23,65
29	Aranda García, María Isabel	51.061.053	22,84
30	Quince Camino, María del Rocío . .	32.874.539	22,23
31	Sánchez Rodrigo, María Magdalena .	75.126.197	22,18
32	Ortegón Calvente, Juan	31.662.107	22,16
33	Gonzalo Martínez, Beatriz	1.923.025	22,15
34	Duque Rodríguez, María Isabel . . .	7.012.232	22,11
35	Robaina González, Teresa de Jesús .	43.761.120	22,10

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Veterinarios Titulares, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2004

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3671 RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Cullera (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.

Provincia: Valencia.

Corporación: Cullera.

Número de Código Territorial: 46105.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de enero de 2004).

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 6. Denominación: Agente Policía Local.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 10. Denominación: Agente Policía Local, de temporada de verano.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. N.º de vacantes: 1. Denominación: Colaborador de Inspección de Rentas.

Cullera, 8 de enero de 2004.—El Alcalde.

3672 RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Guadix (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2003.

Provincia: Granada.

Corporación: Guadix.

Número de Código Territorial: 18089.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 4 de diciembre de 2003).